



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del tres de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-271/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Luz Guadalupe Castro Cázares**, Representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Guadalupe y Calvo del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo de la Asamblea Municipal de Guadalupe y Calvo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de Regidores de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, en el proceso electoral 2017-2018; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a tres de agosto de dos mil dieciocho.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el medio de impugnación promovido por **Luz Guadalupe Castro Cázares**, Representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Guadalupe y Calvo del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo de la Asamblea Municipal de Guadalupe y Calvo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de Regidores de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, en el proceso electoral 2017-2018; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, numeral 1, fracción II, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave **JIN-271/2018** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Se turna el expediente al suscrito Magistrado Presidente, para la sustanciación y resolución del mismo.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe.
DOY FE. Rubricas.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General